

EL ECO DE CARTAGENA.

Jueves 25 de Setiembre de 1879.

EL ALUMBRADO MARITIMO en las costas andaluzas.

II.

El Ayuntamiento de Málaga respondiendo á la excitacion de la Direccion general de obras públicas, con motivo de la cuestion de faros que nos ocupa, se apresuró á nombrar una comision de su seno, á fin de que la misma emitiese el oportuno informe; y como no podia ménos de suceder, dadas la actividad que á dicha comision distingue y su competencia en el asunto, no se ha hecho esperar el citado informe que en sesion del dia once último, celebrada por esta Municipalidad, fué leído y aprobado.

Esta corporacion, pues, que ya por iniciativa propia ó secundando todo lo que tiende á favorecer los intereses que material y moralmente representa, ha demostrado y demuestra el propósito de ser siempre útil en el expresado concepto, conagrando su atencion y sus cuidados á cuantos asuntos se relacionan con su difícil, pero no imposible misión, acaba de ofrecernos un nuevo testimonio de los laudables deseos que la animan, en el informe á que antes aludimos y que dice así:

Al Excmo. Ayuntamiento.

La comision nombrada por el Excmo. Ayuntamiento para que propusiera el informe que se ha de dar al Excmo. Sr. Director general de obras públicas, con respecto al que le remitió la comision de faros acerca de la revision del alumbrado marítimo, tiene la honra de manifestar á la Excmo. Corporacion, que ha examinado dicho informe con suma atencion, con escrupulosidad y con todo el detenimiento que corresponde hacerlo, en asunto tan delicado y de tanta importancia para todos los navegantes.

Encuentra en el informe de dicha comision de faros, un trabajo impecable y concienzudo, y que positivamente demuestra la idoneidad y suficiencia de los señores que componen esa comision. Manifiesta ese pulcro trabajo, una serie de tiempo bien aprovechado, y que desde luego hace honor á los señores ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que han sido los encargados de la revision de los faros marítimos que alumbran todas nuestras costas.

Las variaciones que la comision de faros encuentra que deben hacerse en el alumbrado, por falta del cruzamiento que hoy existe en es-

tas luces, empezando desde el rio Guadiana, y terminando en el Cabo de Creus á Islas Baleares, los resume al final del informe, en doce de dichas variaciones, facilitando de este modo el trabajo, para poder informar en breve tiempo á la Excelentísima Corporacion, que nos distinguió con tan honroso encargo.

A pesar del escelente y detenido trabajo hecho por la comision de faros, la que suscribe no está en todo conforme con las variaciones que aquella propone, como lo vamos á demostrar.

Al llegar á la tercera variacion que trata de «destacar del faro de Tarifa una luz blanca para valizar los bajos denominados los Cab-zos y establecer en tierra una luz que en combinacion con aquel haz, determine claramente la zona peligrosa,» cree esta comision que la luz blanca de que se trata para evitar el constante riesgo de perderse en los dichos Cab-zos, nunca debe destacarse del faro; pero si ponerla por debajo del mismo con ese exclusivo objeto, dejando íntegra y tal como hoy se halla la luz del faro en cuestion, por ser el mas importante del estrecho, y porque de esa manera la conocen desde hace muchos años, los navegantes de todas las naciones. Observa también, que esa luz, siendo blanca, tendría el inconveniente en los casos de dudosa situacion de la nave que viene á tomar el Estrecho, el ocasionar confusiones deplorables en esas infinitas noches de malos tiempos y de horizontes oscuros y cerrados, confundiendo fácilmente en algunas ocasiones, con la luz blanca internacional del Cabo Espartal; y cayendo en ese error, la nave orzaria para el Norte con el objeto de ponerse en el centro del Estrecho, y se veria sorprendida prontamente, empeñada y comprometida sobre tierra, ó bien completamente perdida en la próxima costa de España. Por todo lo dicho, convendria para evitar equivocaciones, que la luz en cuestion fuese de color rojo, que en ese punto no puede confundirse con ninguna otra.

En la 7.ª variacion, fluctúa la comision de faros, entre «aumentar el alcance de la luz del puerto de Aguilas, ó establecer un faro de tercer orden en las inmediaciones de este puerto.» Esta comision, sin vacilar un momento, opta desde luego por aumentar el alcance de la luz del puerto de Aguilas, para que pueda de ese modo cruzarse con las luces de la Mesa de Roldan, y la de Cabo Tiñoso; y se funda para ello, en que cuantas más luces cercanas se sitúen, más perplejos y dudosos se hallan los marinos que hacen la navegacion de costa, en reconocer con firmeza la luz que buscan, sobre todo,

en las noches que más la necesitan, de neblinas, lluvias y horizontes cambiosos.

Lo que ha causado á esta comision, admirable estraneza, el que al ocuparse de la de faros de las inmediaciones de Cádiz y de su costa, no se haya fijado la comision de estos, en situar uno en el bajo denominado los Cochinos, ó en el llamado las Puercas, cuya luz, esencialísima siempre, la están aguardando con ansiedad todos los navegantes que surcan los mares.

Conocidos son de todos los marinos estos y otros inconvenientes que existen á la entrada de la bahía de Cádiz, pues para tomar esta, no basta solamente estar situado con la luz del castillo de San Sebastian; es preciso que siempre se dé un gran resguardo, procurando acercarse á la costa de Rota y Puerto de Santa Maria, para poder franquear los bajos de que venimos haciendo mérito. No obstante estar los Cochinos una media milla al Oeste de las Puercas preferimos este bajo para colocar el faro, por descubrir una gran superficie plana en la bajamar y que con mucha comodidad puede hacerse la poderosa cimentacion que necesita el faro que proponemos.

La entendida y discreta comision de faros en su alta ilustracion, sabrá como debe construirse con solidez en ese tormentoso sitio; pero no obstante, esta comision no puede ménos de opinar, que la torre del faro de que se trata, debe ser de hierro y de esqueleto, y con la casa del torero colocada á conveniente altura y que todo ese aparato pueda resistir las impetuosas olas de los rudos temporales y furiosos vientos, que en el invierno soplan por el tercer cuadrante. Opina también la comision que debe tener dos luces rojas, una sobre otra, que sean fijas, y que se descubran á seis millas de distancia, porque dos luces verticales, no podrian nunca confundirse con las de situacion de los buques que fueran á tomar la bahía, que, como es sabido, tienen el mismo color rojo en el costado de babor. Reconocido el faro de las Puercas, ya se podria desde lejos hacer rumbo al medio del canal y entrar en la bahía, franco de los bajos del Diamante y la Galera, que tan peligrosos son al tomar á Cádiz de noche, cuando el buque no está bien valizado. Comprende esta comision, que corriendo el paralelo de Cádiz con vendavales súcios y sin latitud observada, la prudencia aconseja el atravesarse á la capa, y aguardar que pase el temporal, ó que este se haga más manejable; pero á la vez también comprende, que por mil accidentes de la navegacion como son, el mover un agua, correrse la estiba, rifar la vela con que se capea, para desar-

bolar, ú otras averías de las que en la mar suceden con frecuencia, por cualquiera de estas circunstancias, se hace preciso levantar la capa y correr en busca de Cádiz, en una noche cruel, bajo un tiempo tormentoso, con cerrazon y espesa lluvia, como siempre sucede con los vendavales. Para cuando lleguen estos casos que se repiten con frecuencia, es para lo que se necesita el faro en las Puercas, porque toda precaucion es poca para facilitar la buena direccion y entrada á los afligidos tripulantes de la nave, que vienen ahogados de angustia al no saber su verdadera situacion por falta de observacion astronómica, y que desean dar algun descanso á sus penas y fatigas, fondeados que sean en puerto seguro, que es únicamente cuanto apetecen y á cuanto aspiran. Por la falta de ese faro, puede suceder como hay muchos ejemplos, que el buque que viene á tomar el puerto, forzado, de noche, y bajo de un vendaval súcio, en vez de buscar el marino su salvacion y el descanso, podria encontrarse su desgracia, su muerte cierta y segura, viniéndose á perder sobre las piedras y ahogándose en union de sus ilusiones, para después ser su cadáver mutilado y hecho trizas, por el continuo choque de las olas contra las piedras.

Así es, que esta comision insiste en manifestar su opinion, para que en las Puercas, á la entrada de Cádiz, se sitúe un faro de hierro, de esqueleto, de dos luces rojas verticales; y que puedan distinguirse á seis millas de distancia.

Por último, opina esta comision, lo mismo que la de faros, en cuanto á que deben cambiarse las luces verdes, por lo que estas se apagan con las neblinas, cuanto por el cambio de color que por esa causa sufren. Al hacer el cambio esta comision opina que debe ser por luces rojas, pero si á corta distancia hay otra luz roja con la que pueda confundirse, deben colocarse dos luces, una sobre otra, como se ha dicho en otro lugar, y como los señores que componen la comision de faros habrán tenido ocasion de ver en otras naciones; ó bien adoptar como dice dicha comision, el sistema de pantallas giratorias, con preferencia á los colores, en la misma forma que se han propuesto para la costa Norte de España.

Es cuanto á esta comision se le ofrece objetar al informe de la de faros y alumbrado marítimo.

V. E. no obstante en su alta penetracion, resolverá lo que tenga conveniente.

Nosotros que hemos tenido ocasion de apreciar los peligros que se corren en tiempos borrascosos en la navegacion del Estrecho de Gi-